



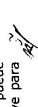
### ACUERDO No. 05 21 DE MAYO DE 2010

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

## CONSIDERANDO:

- ø y servicios para ser prestados y/o suministrados en requiere social objeto plazos superiores a la actual vigencia fiscal. de su desarrollo para el suministro de bienes Empresa ᆏ
- especializadas (Ley 142 de 1994, art. 51) para iniciar a partir del 1 de agosto de 2010. El valor del contrato asciende a \$105 millones aproximadamente de los cuales se ejecutaran en la vigencia fiscal 2010 la suma de \$44 millones y contratar, durante un año, una Auditoría privadas personas Resultados permanente con en la vigencia fiscal 2011 la suma de \$61 millones. Por disposición legal se requiere > Gestión g 2
- años. El valor del contrato asciende a \$1.272 millones aproximadamente de los cuales se ejecutaran en la vigencia fiscal 2010 la suma de \$203 millones, en la vigencia fiscal 2011 la suma de \$629 millones y en la vigencia 2012 la suma de \$440 millones. en virtud que el Contrato actual vence el 30 de Agosto de 2010 y con el fin de garantizar una mejor oferta es conveniente contratar este servicio por dos (2) La Empresa tiene tercerizado el servicio de Recaudo en todo el Departamento, m
- las bodegas del CAD se requiere la adición al contrato actual de vigilancia de un puesto de trabajo. El valor de la adición al contrato asciende a \$96 millones Con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en la subestación El Bote y aproximadamente de los cuales se ejecutaran en la vigencia fiscal 2010 suma de \$35 millones y en la vigencia fiscal 2011 la suma de \$61 millones. 4.
- La Empresa ha concebido un centro de gestión de seguridad al cual debe adicionarse enlaces en las tres zonas. Igualmente para integrar el servicio de de comunicación. Para lo anterior se hace necesario adicionar el contrato que se encuentra hoy vigente. El valor de la adición al contrato asciende a \$36 millones aproximadamente de los cuales se ejecutaran en la vigencia fiscal 2010 la suma de \$17 millones y en la vigencia fiscal 2011 la suma de \$19 millones. vigilancia a este sistema se requiere el alquiler de radios Ŋ
- energía, en el cual además de obtener un margen por dicha operación, puede disponer a un precio muy razonable otra cantidad de energía que sirve para ELECTROHUILA tiene la oportunidad de hacer un negocio de intermediación de ø.







### 21 DE MAYO DE 2010 **ACUERDO No. 05**

transacción está aproximadamente \$3/kWh por debajo del precio actual de compra de contratos por parte de ELECTROHUILA. El negocio planteado es comprar 30 MW constantes (262.8 GWh/año) por dos años, de los cuales 23 MW estarían dispuestos para la intermediación y los 7 MW restantes (61.32 GWh/año) para la reserva de energía de ELECTROHUILA. El precio de compra es de aproximadamente \$127/kWh (a precios de hoy) indexado mensualmente con la variación del IPP, el margen de intermediación del 0.5%, y con la reserva ELECTROHUILA podría venderlo en cualquiera de sus mercados además del margen que podría generar la reserva de energía. El valor total de la contratación es de \$70.223 millones de los cuales para la vigencia fiscal 2011 La suma de \$34.593 millones y para la vigencia 2012 la suma de El precio base de la El negocio de intermediación generaría alrededor de \$270 millones para ELECTROHUILA, (regulado o no regulado) o a cualquier agente del mercado. apalancar parte de sus necesidades para 2011 y 2012. \$35.630 millones.

autorizó la constitución de una reserva con el fin de adelantar el proyecto "Construcción línea y subestación 34.5 kV Rio Negro". El plazo de ejecución excede la actual vigencia. El valor total del proyecto asciende a \$9.342 millones de los cuales se ejecutaran en la vigencia 2010 la suma de \$3.716 La Asamblea General de Accionistas en la sesión del 24 de marzo en curso millones y en la vigencia 2011 la suma de \$5.626 millones.

7.

œ

- La Empresa ha concebido para la operación y manejo de la información operativa de su sistema eléctrico, acorde con los lineamientos regulatorios (Resolución Creg 097 de 2008), la configuración de un Sistema de Gestión de Distribución que consiste en una Solución DMS del Centro de Control y Contact Center con suministro del software, hardware y servicios asociados, y que permita además la automatización de diez (10) subestaciones adicionales a las integradas actualmente al Scada y la posibilidad de integrar reconectadores para sus líneas de subtransmisión y distribución. El plazo de ejecución de este proyecto es de aproximadamente 12 meses. El valor total del proyecto asciende a \$4.364 millones de los cuales se ejecutaran en vigencia 2010 la suma de \$2.618 millones y en la vigencia 2011 la suma
- Que de conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$42.734 millones para la vigencia fiscal 2011 y de \$36.070 millones para la vigencia fiscal 2012. o,
- Que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras. 10.







### ACUERDO No. 05 21 DE MAYO DE 2010

#### ACUERDA:

OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$689.773.000) para la vigencia futura para la vigencia fiscal 2012 por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$439.941.600) con el fin de contratar la Auditoría Externa de Gestión y el servicio del recaudo de la facturación de energía eléctrica. PERSONALES para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS SERVICIOS el rubro e futura vigencia <u>0</u> Aprobar PRIMERO: ARTICULO

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar vigencias futuras en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$80.468.500) con el fin de contr**atar a la am**pliación de los contra**tos de vigilan**cia y comunicaciones. ARTICULO TERCERO: Aprobar vigencias futuras en el rubro OPERACIÓN COMERCIAL para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de TREINTA Y CUATRO UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$34.592.682.000,00) y para la vigencia fiscal 2012 por la suma de de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$35.630.462.400,00) con el fin de contratar compra de energía. ARTICULO CUARTO: Aprobar vigencias futuras en el rubro INVERSION para la vigencia fiscal del año 2011 por la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$7.371.185.390,00) con el fin de adelantar el proyecto "Construcción línea y subestación 34.5 kV Rio Negro" y el proyecto de sistema de gestión de la

ARTICULO QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

# COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Yaguará, mayo 21 de 2010

